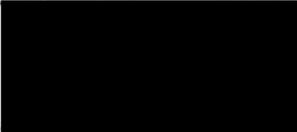
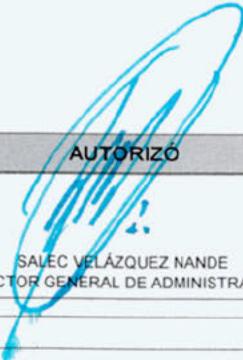


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 27/10/2023	
NOMBRE:	SILVIA GORETTI SANCHEZ FRANCO	2023 000428
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	30 de Octubre de 2023	31 de Octubre de 2023
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE COCULA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANISTICAS		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	407-95-10A	D	\$596.00	0.00	\$0.00	\$596.00
3751	HOSPEDAJE	407-95-10B	D	\$407.00	0.00	\$0.00	\$407.00
TOTALES				\$1,003.00	0.00	\$0.00	\$1,003.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

3942/2023

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

MTRO. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COCULA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a); XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, C. Silvia Goretti Sánchez Franco y C. Diego Alejandro Arraiga Torres**, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del **30 al 31 de octubre de 2023**, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 23 de octubre de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



C.c.p. Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero
C.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera, Director de Responsabilidades.
C.c.p. Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESL/ADM/MGVA*



Recibido
31/0ctubre/2023
[Signature]
DIRECTOR JURÍDICO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COCULA, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL C. SILVIA GORETTI SÁNCHEZ FRANCO

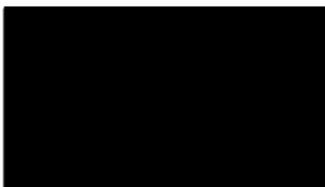
ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 3942/2023, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

30 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES
QUE SEAN PROCEDENTES.

<p>NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCÍA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS</p>	
 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JAL. 2021-2024</p>	 <p>ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>
<p>SELLO DE LA OFICINA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA</p>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**EMISOR**

RFC	Razón Social
NALL550606BT2	LUIS JAVIER NANDINO LOPEZ
Lugar de Expedición	Régimen Fiscal
48500	626-Régimen Simplificado de Confianza

Tipo de Comprobante

I-Ingreso
Serie-Folio
35
Fecha
2023-10-31T09:57:23

RECEPTOR

RFC	Nombre
ASE0901016N4	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Domicilio Fiscal	Uso CFDI
44190	G03-Gastos en general
	Régimen Fiscal
	603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Clave y unidad SAT	Número Identificación	Cantidad	Unidad	Descripción	Objeto Impuesto	Valor Unitario	Importe
90111500-A9	1M1V-S	1	Renta	1 MAT 1P VIE-SAB	02	\$530.79	\$530.79
				IVA	Tasa: 0.160000	Traslado	\$84.93
				ISR	Tasa: 0.012500	Retención	\$6.63

Importe con letra		Subtotal:	\$530.78
SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.		Impuestos Traslados:	\$84.93
Forma de pago	Método de pago	Impuestos Retenidos:	\$6.63
28-Tarjeta de débito	PUE-Pago en una sola exhibición	Impuestos Locales:	\$15.92
Condiciones de pago	Exportación	Total Comprobante:	\$625.00
Contado	01-No aplica		



Folio Fiscal (UUID)	459DB4CC-2D1F-44D5-B266-DB469B70C0C2
No. Serie Certificado SAT	00001000000504204971
Fecha Timbrado	2023-10-31T09:57:26
No. Serie Certificado	00001000000504292190

Sello Digital del CFDI

GpKNr7uT4BUKMNL+kwCAyaoPGL0zBXTToZGNPwB7+tBVEDEab8DGaeTK21cJBh5/LA7fklhw8ZvBRpmOsmOPsuG4Vj3Wk+I0GGQqKmE1xiQ5NfWAwAcvhDT4eHo4hkLF3mG/hw0rGzkaabHY1KhZxpXI+oMliF46HyXhYjhSAGAMdSXkUqHiv2OCOKLVQnof5b+Eadmw+VpljOz4ayEKgWvZ2sK34ovZECz8LwWS5h62VTQnbb1uQ41bWMxRxp+6g/4Wf+BjprasymlGeKfUR63yhdBLyAqn9/HIEydesNc9g1TAzn3FYSDYeA07Cmau4kEeHp3u65gDBqMXpG8gQ==

Cadena Original

||1.1|459DB4CC-2D1F-44D5-B266-DB469B70C0C2|2023-10-31T09:57:26|PPD101129EA3|GpKNr7uT4BUKMNL+kwCAyaoPGL0zBXTToZGNPwB7+tBVEDEab8DGaeTK21cJBh5/LA7fklhw8ZvBRpmOsmOPsuG4Vj3Wk+I0GGQqKmE1xiQ5NfWAwAcvhDT4eHo4hkLF3mG/hw0rGzkaabHY1KhZxpXI+oMliF46HyXhYjhSAGAMdSXkUqHiv2OCOKLVQnof5b+Eadmw+VpljOz4ayEKgWvZ2sK34ovZECz8LwWS5h62VTQnbb1uQ41bWMxRxp+6g/4Wf+BjprasymlGeKfUR63yhdBLyAqn9/HIEydesNc9g1TAzn3FYSDYeA07Cmau4kEeHp3u65gDBqMXpG8gQ==|00001000000504204971||

Sello SAT

oTSKAGfQOzvTNAmcyyWnwGEwahdrTBKVCV44ICjivYbh6MF7qxA25a30wazO+dDxqPgN50+Hb14F7P/GaOm8WVl8seLjiozGkfKv7GVd8mfloalgg7MQZwmEx8SD9WU5f2QYfhI4cKjrMutkiPIVIPyCWEX2ZEF+sxhgR/lzGHA7JrmU5c+CYqarMRnrh0YwbAh6d19nYtJLzQenTYGCRBS/hvA58DW4Kxtr3FbdHKuBvXnSmRuJPTIusE66Y57kMZkfi+hV6NgNgKoc/GyKaQGAc2kuB6C99DBT2zR6oOvPo+RqP3Lm0LuijuCYtjaPNH1j7pyfRTN0Fj4OLBg==